



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: ACTA DE COMPARECENCIA

FECHA: 25 DE JUNIO 2025
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

----- JUZGADO CIVICO MUNICIPAL -----

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LA 01:44, DEL DÍA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM

-----COMPARECE-----

PRIMERO: C. [REDACTED] DE OCUPACIÓN EMPLEADO ESTADO CIVIL SOLTERA, EDAD 55 AÑOS, CON DOMICILIO EN EL [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE TULUM.

SEGUNDO: C. [REDACTED] DE OCUPACIÓN EMPLEADO ESTADO CIVIL SOLTERO, EDAD 43 AÑOS, CON DOMICILIO EN [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE TULUM.

-----HECHOS-----

PRIMERO: SE PRESENTAN LOS CIUDADANOS [REDACTED]

PARA RESOLVER UN [REDACTED]

SEGUNDO: LA TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA QUE RECIBIO EL REPORTE Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE MOTIVARON SU DETENCIÓN: Al estar haciendo recorrido de vigilancia sobre la avenida Tulum a bordo de la UNIDAD 92159 NOS REPORTA LA CENTRAL DE MANDO C2, QUE EN LA CALLE KUKULKAN Y CALLE ACELOTE EJIDAL ESTABA UN MASCULINO EL CUAL ROBO UNA CARTERA, ASÍ MISMO NOS APROXIMAMOS AL LUGAR, AL ARRIBAR VISUALIZAMOS A UNA FEMENINA Y EL MASCULINO LE ESTABA OFRECIENDO PAGARLE, LA CANTIDAD DE \$1000.00 PESOS Y LA FEMENINA NO ACEPTO YA QUE MENCIONA QUE LE DEBE LA CANTIDAD DE \$15,000 PESOS, ES POR ELLO QUE NOS PRESENTAMOS CON AMBAS PARTES ANTE EL JUEZ CÍVICO PARA LLEGAR A UN ACUERDO.

VERSION PUBLICA



ACUERDOS

PRIMERO: SE LES INDICA A AMBAS PARTES QUE CADA UNO TENDRÁ EL USO DE LA VOZ, Y SE LES INDICA QUE EN TODO MOMENTO TENDRÁN QUE RESPETAR SIN UTILIZAR PALABRAS OBSCENAS GUARDANDO SIEMPRE EL ORDEN, CON LA FINALIDAD DE SER ESCUCHADOS Y PODER ESCLARECER EL CONFLICTO.

SEGUNDO: EL C. [REDACTED] DEPTA QUE DEBE PAGAR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (SON QUINCE MIL PESOS SIN CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), A LA CIUDADANA [REDACTED] GUADALUPE.

TERCERO: AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL C. [REDACTED] LE REALIZARA EL PRIMER PAGO A LA CIUDADANA [REDACTED] POR LA CANTIDAD DE \$1000.00 (SON MIL PESOS, EN MONEDA NACIONAL SIN CENTAVOS) EN FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

CUARTO: AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL C. [REDACTED] REALIZARA LOS PAGOS A LA CIUDADANA [REDACTED] DE MANERA DIARIA POR LA CANTIDAD DE \$500.00 (SON QUINIENTOS PESOS EN MONEDA NACIONAL SIN CENTAVOS).

FECHA	CANTIDAD	FIRMA DEL DEUDOR	FIRMA DE QUIEN RECIBE
27/06/2025	\$1000.00 PESOS	[REDACTED]	[REDACTED]
28/06/2025	\$500.00 PESOS		
29/06/2025			
30/06/2025			
01/07/2025			
02/07/2025			
03/07/2025			
04/07/2025			
05/07/2025			
06/07/2025			
07/07/2025			
08/07/2025			
09/07/2025			
10/07/2025			
11/07/2025			
12/07/2025			
13/07/2025			

VERSION PUBLICA

14/07/2025			
15/07/2025			
16/07/2025			
17/07/2025			
18/07/2025			
19/07/2025			
20/07/2025			
21/07/2025			
22/07/2025			
23/07/2025			
24/07/2025			
25/07/2025			

QUINTO: AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A NO AGREDIRSE NI FÍSICA NI VERBALMENTE .

SIENDO TODO LO QUE TIENEN QUE MANIFESTAR LAS PARTES, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL MISMO Y EXTERNAN SU CONFORMIDAD FIRMANDO Y RATIFICANDO, QUIENES FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DEL DOCUMENTO, PREVIA LECTURA SIN QUE MEDIARE COACCIÓN ALGUNA.

SE EXPIDE LA PRESENTE, A PETICION DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES LEGALES CONDUCTENTES

COMPARESIENTE.

H. AYUNTAMIENTO TULUM, QUINTANA ROO
 LCDA. ADA VICTORIA CORDOVA GENESTA
 JUEZ CIVICO EN TURNO.

VERSION PUBLICA